

17-18

Guía del Grado



GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

CÓDIGO 6801

UNED

17-18

GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
CÓDIGO 6801

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
COMPETENCIAS
RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS
ESTRUCTURA
PERFIL INGRESO
SALIDAS PROFESIONALES
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
NORMATIVA
PRÁCTICAS
INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO
NUESTRO PLAN DE ACOGIDA
CURSOS CERO
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El objetivo general de la titulación de Grado en Ingeniería Eléctrica es formar titulados preparados para acceder al mercado de trabajo con garantías suficientes de encontrar un empleo reconocido y adecuado, al responder con su formación a la demanda que la sociedad y la industria exigen. La persona titulada en el Grado en Ingeniería Eléctrica será un profesional capacitado para aplicar las tecnologías específicas del campo de la Ingeniería Eléctrica, recogidas más adelante en este mismo documento, pero también contará con conocimientos generales sobre determinadas materias afines a sus ámbitos competenciales. Así, el Ingeniero Eléctrico en nuestro país debe incorporar y asumir como propias, además de los tres campos tradicionales -referidos a los circuitos eléctricos, a las máquinas eléctricas y a los sistemas eléctricos- al menos otros dos como son la electrónica (principalmente la electrónica de potencia) y el control. Esta nueva definición es tan obvia que ya está asumida y aceptada en otros países y es la que corresponde al *Electrical Engineer* anglosajón anteriormente citado.

A tal fin el primer curso académico y parte del segundo formará a los estudiantes en las disciplinas básicas necesarias para entender y aplicar la tecnología propia de su ámbito profesional y en otras materias básicas complementarias. No se pretende profundizar en estas últimas, sino que su consideración tiene por objeto que el estudiante las conozca y sepa valorar las posibles aplicaciones a su especialidad. Los créditos restantes servirán para profundizar en el conocimiento y en la aplicación de las tecnologías específicas del título de Grado.

En concreto, durante el primer curso el trabajo del alumno se enfoca al estudio de materias básicas como Matemáticas, Física, Química, Informática, Expresión gráfica, Estadística y Economía y Empresa, siendo la mayoría de las materias comunes a otros Grados en Ingeniería. A partir de ahí se inicia el estudio de disciplinas fundamentales en el ámbito de la Ingeniería Eléctrica como son Teoría y análisis de circuitos eléctricos, Máquinas Eléctricas, Instalaciones eléctricas, Electrometría, Análisis de los sistemas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, Energías renovables, y Operación y funcionamiento económico de los sistemas eléctricos. Estas materias proporcionan una sólida formación técnica en el ámbito de la Ingeniería Eléctrica, siendo de particular importancia la realización de prácticas de laboratorio y de simulación en relación con las mismas. La formación específica se completa a través de la oferta de asignaturas optativas durante el último curso, las posibles prácticas en empresas y el trabajo de Fin de Grado.

Los perfiles profesionales básicos a que da lugar la titulación del Grado en Ingeniería Eléctrica, aprobados por el Pleno de la Conferencia de Directores de Escuelas de Ingenieros Industriales, son los siguientes:

- Proyecto de instalaciones eléctricas.
- Operación y supervisión de centrales, redes y plantas industriales.
- Ingeniería de mantenimiento de instalaciones eléctricas.
- Medida, ensayo y certificación de equipos y componentes.

Otro objetivo fundamental es que estos graduados adquieran una serie de competencias transversales técnicas, sistémicas, participativas y personales que serán enumeradas en el

siguiente apartado. Dichas competencias se reflejan en los siguientes objetivos del título:

- Adquirir conocimientos en el ámbito de Ingeniería Eléctrica, que si bien se apoyan en libros de texto avanzados, también incluyen algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.
- Aplicar dichos conocimientos al ejercicio profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de esta área de estudio.
- Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS

Conforme a lo establecido en la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, relativo a la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, las competencias generales y específicas de esta titulación se enumeran a continuación.

Competencias generales:

- Capacidad para la redacción, firma y desarrollo de proyectos en el ámbito de la ingeniería industrial que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de la orden CIN/351/2009, la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de: estructuras, equipos mecánicos, instalaciones energéticas, instalaciones eléctricas y electrónicas, instalaciones y plantas industriales y procesos de fabricación y automatización.
- Capacidad para la dirección, de las actividades objeto de los proyectos de ingeniería descritos en el epígrafe anterior.
- Conocimiento en materias básicas y tecnológicas, que les capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías, y les dote de versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial.
- Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planes de labores y otros trabajos análogos.
- Capacidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.
- Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas.

- Capacidad para aplicar los principios y métodos de la calidad.
- Capacidad de organización y planificación en el ámbito de la empresa, y otras instituciones y organizaciones.
- Capacidad de trabajar en un entorno multilingüe y multidisciplinar.
- Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.
- Comprensión de textos técnicos en lengua inglesa.
- Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica.
- Manejo de las tecnologías de la información y comunicación (TICs).
- Capacidad para gestionar información.
- Integración de conocimientos transversales en el ámbito de las tecnologías industriales.

Competencias de formación básica:

- Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos; algorítmica numérica; estadística y optimización.
- Comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.
- Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería.
- Capacidad para comprender y aplicar los principios de conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería.
- Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador.
- Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.

Competencias comunes con otros grados industriales:

- Conocimientos de termodinámica aplicada y transmisión de calor. Principios básicos y su aplicación a la resolución de problemas de ingeniería.
- Conocimientos de los principios básicos de la mecánica de fluidos y su aplicación a la resolución de problemas en el campo de la ingeniería. Cálculo de tuberías, canales y sistemas de fluidos.
- Conocimientos de los fundamentos de ciencia, tecnología y química de materiales. Comprender la relación entre la microestructura, la síntesis o procesado y las propiedades de los materiales.

- Conocimiento y utilización de los principios de teoría de circuitos y máquinas eléctricas.
- Conocimientos de los fundamentos de la electrónica.
- Conocimientos sobre los fundamentos de automatismos y métodos de control.
- Conocimiento de los principios de teoría de máquinas y mecanismos.
- Conocimiento y utilización de los principios de la resistencia de materiales.
- Conocimientos básicos de los sistemas de producción y fabricación.
- Conocimientos básicos y aplicación de tecnologías medioambientales y sostenibilidad.
- Conocimientos aplicados de organización de empresas.
- Conocimientos y capacidades para organizar y gestionar proyectos.
- Conocer la estructura organizativa y las funciones de una oficina de proyectos.

Competencias específicas del grado en ingeniería eléctrica:

- Capacidad para el cálculo y diseño de máquinas eléctricas.
- Conocimientos sobre control de máquinas y accionamientos eléctricos y sus aplicaciones.
- Capacidad para el cálculo y diseño de instalaciones eléctricas de baja y media tensión.
- Capacidad para el cálculo y diseño de instalaciones eléctricas de alta tensión.
- Capacidad para el cálculo y diseño de líneas eléctricas y transporte de energía eléctrica.
- Conocimiento sobre sistemas eléctricos de potencia y sus aplicaciones.
- Conocimiento aplicado de electrónica de potencia.
- Conocimiento de los principios la regulación automática y su aplicación a la automatización industrial.
- Capacidad para el diseño de centrales eléctricas.
- Conocimiento aplicado sobre energías renovables.

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

Plazos de presentación de Solicitudes:

del 1 de septiembre al 31 de octubre.

Toda solicitud presentada fuera de este plazo será devuelta al estudiante.

Normativa

(enlace)

Procedimiento para solicitar el reconocimiento de estudios

Antes de iniciar el proceso tenga en consideración lo siguiente:

* En caso de que la solicitud presente **defecto de forma** el solicitante dispondrá de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de comunicación para su subsanación.

* La Comisión de Reconocimiento de Créditos resolverá las solicitudes durante el curso académico en que fue solicitada.

* En el caso de no estar conforme con la resolución de la Comisión, el solicitante dispondrá de un plazo de 30 días naturales para realizar **una única solicitud de revisión**.

* Contra la resolución de reconocimientos cabe interponer recurso ante el Magnífico Sr.

Rector

Para acceder a **los impresos de solicitud de reconocimiento de créditos** entre en el siguiente enlace
(enlace)

ESTRUCTURA

Plan de estudios

Detalle de asignaturas por curso

ECTS –European Credit Transfer System

Primer curso | total 59 ECTS

Formación
Básica 48

8 asignaturas de 6 ECTS

Obligatorias 11

1 asignatura de 6 ECTS

1 asignatura de 5 ECTS

Segundo curso | total 59 ECTS

Formación
Básica 12

2 asignaturas de 6 ECTS

Obligatorias 47

2 asignaturas de 6 ECTS

7 asignaturas de 5 ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS

Obligatorias 60

12 asignaturas de 5 ECTS

Cuarto curso | total 62 ECTS

Obligatorias 25

5 asignaturas de 5 ECTS

Optativas 25

5 asignaturas de 5 ECTS

Trabajo Fin de Grado 12

PERFIL INGRESO

El acceso a las enseñanzas oficiales del Grado es la que determina la ley y cuyo detalle puede encontrarse en la página web de la UNED, donde se detallan los requisitos que deben cumplir los estudiantes para poder matricularse en esta titulación. Aunque las vías de acceso son múltiples, a continuación se comenta el perfil que debería poseer el estudiante matriculado para poder cursar la titulación con mayores garantías de éxito.

Orientaciones sobre el perfil. El estudiante que vaya a comenzar los estudios de esta titulación deberá contar fundamentalmente con una buena formación en materias científico-abstractas como Matemáticas, Física y Química. Así mismo, también se considera de interés tener conocimientos básicos sobre materias como Dibujo Técnico o Informática.

Ayuda docente para completar la formación básica. Para ayudar a valorar el nivel previo de dichos conocimientos, el nuevo estudiante puede consultar el curso 0 que puede encontrar en la web de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, en el menú de la titulación.

Características personales del estudiante. Por otro lado, el estudio a distancia puede exigir del nuevo estudiante un cierto nivel de madurez en el estudio (análisis y organización del tiempo disponible, capacidad de análisis y de síntesis del material docente, etc.) que garantice un adecuado aprovechamiento del habitualmente limitado tiempo de estudio.

Conocimientos de inglés. Aunque no se exige un nivel mínimo de inglés, sí conviene tener un mínimo conocimiento de esa lengua que sea suficiente como para comprender textos técnicos, por otro lado, casi imprescindibles en buena parte de las asignaturas de la titulación.

Finalmente, en relación a las características personales, son valores especialmente destacables la iniciativa, motivación, capacidad de trabajo tanto de forma individual como en equipo, responsabilidad, perseverancia y liderazgo. También se consideran apreciables, el interés por la aplicación práctica de los conocimientos en la resolución de problemas reales, así como la destreza en el manejo de instrumentos y equipos de laboratorio y taller.

Información (+)

Acceso a la Universidad

Admisión a los Grados

SALIDAS PROFESIONALES

Profesiones para las que capacita el título: actualmente, el título de Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica se espera que lleve asociadas, al menos, las atribuciones profesionales de la actual titulación de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad (Orden Ministerial CIN/351/2009, de 9 de febrero).

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de grado han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

- Memoria verificada
- Informe de verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del Consejo de Universidades
- Inscripción del título en el RUCT
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Informe/s de seguimiento de la ANECA
- Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección

- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

Principales resultados de rendimiento

Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos

Objetivos de Calidad del Centro

NORMATIVA

Resumen NORMAS DE PERMANENCIA EN LOS ESTUDIOS DE GRADO

1. Los estudiantes de enseñanzas oficiales de Grado de la UNED disponen de un número máximo de **seis convocatorias por asignatura**. Con su matrícula, el estudiante dispone en **cada curso académico de dos oportunidades de examen** para superar la asignatura (febrero/junio y septiembre), aunque, a efectos de limitación de convocatorias, en esta Universidad únicamente se computa la convocatoria de septiembre y la de los exámenes extraordinarios de fin de carrera.

2. El estudiante que tenga **agotadas seis o más convocatorias** de alguna/s asignatura/s, si desea continuar cursado el mismo título de Grado, podrá solicitar convocatoria adicional (de gracia) al Vicerrectorado correspondiente. En el caso de que le falten un máximo de 30 créditos para superar el título de Grado se podrá estudiar la concesión de alguna convocatoria más de gracia.

3. El estudiante que se matricule, debe hacerlo en un **mínimo de 1 asignatura**, con independencia de los créditos que tenga, y en un **máximo de 90 créditos** en cada curso académico. No obstante, podrá superarse este límite, con autorización del Vicerrectorado correspondiente, previo informe favorable del Decanato de la Facultad o Dirección de la Escuela respectiva, en función del expediente académico del solicitante.

- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la UNED (Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011 modificado por Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014, Art.8.4 y Art. 9)

- Normativa sobre la realización de los Trabajos de Fin de Grado de la UNED (Consejo de Gobierno de 7/03/2012 con modificaciones del 18-12-2012 y del 17-12-2013).

- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos en los grados.(Aprobado en Consejo de Gobierno 23 de octubre de 2008 con modificaciones del C.G. 28 de junio de 2011 y C.G. 4 de octubre de 2016).

- Criterios generales para el reconocimiento académico en créditos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010 y modificado en C.G. de 4 de octubre de 2016).

Más información en página de la ETS de Ingenieros Industriales (www-etsii.uned.es) dentro del apartado de ESTUDIOS >Normativa.

PRÁCTICAS

En el Grado en Ingeniería Eléctrica existen diversos tipos de prácticas destacando las de laboratorio (presenciales), de las cuales unas se realizan en los Centros Asociados mientras que otras se realizan en los laboratorios de la E.T.S. de Ingenieros Industriales.

Prácticas Experimentales. Dependiendo de la asignatura y de la complejidad de las prácticas, el alumno puede encontrar en algunas asignaturas tanto prácticas de laboratorio tradicional, prácticas mediante laboratorios remotos (realizables a través de la web) o prácticas de simulación que pueden realizarse en su domicilio o en su Centro Asociado. Dada la diversidad de posibilidades y de que unas son obligatorias mientras que otras son voluntarias, conviene que el estudiante consulte, en primer lugar, el apartado de prácticas existente en la página web de la ETS de Ingenieros Industriales (www-etsii.uned.es) donde se detallan las asignaturas con prácticas obligatorias en laboratorio, su normativa y calendario. En segundo lugar, una vez matriculado e iniciado el curso, el estudiante debe consultar la información existente en el curso virtual de la asignatura cursada que es donde se publican los guiones de prácticas y se detalla la información correspondiente a las prácticas concretas.

Prácticas Profesionales (en empresas). La información relativa a este tipo de prácticas se encuentra en el correspondiente apartado de la página web de la ETS de Ingenieros Industriales (www-etsii.uned.es).

Prácticas Extracurriculares (común a todos los grados)

COIE

https://coie-server.uned.es/quees_coie

o <https://coie-server.uned.es/>

INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

Según se establece en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED, la Comisión de Calidad del Título, deberá realizar un Informe anual de seguimiento a partir del análisis y revisión de los resultados de percepción y de rendimiento, proponiendo a su vez las acciones de mejora que se consideren necesarias para la obtención de los objetivos establecidos.

- 2014-2015 Informe anual de seguimiento

NUESTRO PLAN DE ACOGIDA

La UNED dispone de PLAN DE ACOGIDA para los estudiantes nuevos. Consiste en un amplio plan de información, orientación y formación para una adaptación óptima a la universidad y a su metodología.

Estas actuaciones se realizan de modo presencial desde los Centros Asociados y virtual, a través de la plataforma Alf.

Mas información aquí...

CURSOS CERO

Visita nuestro **PLAN DE ACOGIDA** para obtener toda la información necesaria sobre **Cursos Cero** y mucho más.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.